

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,26..... de Noviembre del 2018.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3639 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

ENERGÍAS Y MINAS; PUEBLOS
ANDINOS, AMAZONICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y
ECOLOGIA.

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

27 NOV 2018

PEDRO DURO CHANAMÉ ROBLES
Fedatario